

 NIT.800012638-2	ALCALDÍA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GC-P5 01	 Sencillamente Corozaleño HATO COROZAL, CASANARE - 2018 / 2019	
	ACTA DE INICIO	Fecha	19-12-2014		
		Página 1 de 2			

CONTRATO DE OBRA No.	110.10.04-007 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE NIT: 800.012.638-2
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HATO COROZAL 2018 NIT:901217456-6 R/L: RONAL JOHAN CAMACHO C.C. No. 1.116.776.356 de Arauca (Arauca). DIRECCIÓN: Carrera 19 No. 6-08 Yopal (Casanare) TELEFONO: (038) 6340418-3132943824 E-mail: ingeconsul1@gmail.com
OBJETO	LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 588 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
VALOR:	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 969.561.182,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DEL CONTRATO	VEINTITRES(23) DE OCTUBRE 2018
ACTA DE INICIO	SEIS (06) DE JUNIO 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2019

En el Municipio de Hato Corozal (Casanare) a los seis (06) días del mes de junio del año Dos Mil Diecinueve (2019) se reunieron: **GIOVANNY DURAN HERNANDEZ** Secretario de Planeación y Política Sectorial del Municipio de Hato Corozal en calidad de SUPERVISOR, **MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.348.422 expedida en Bogotá como representante legal del **CONSORCIO AJS** con NIT: 901261054-5 en calidad de INTERVENTOR, **RONAL JOHAN CAMACHO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.776.356 expedida en Arauca (Arauca) como representante legal de la **UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HATO COROZAL 2018** con NIT: 901217456-6 en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA**, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del Contrato de obra pública 110.10.04-007 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

 NIT.800012638-2	ALCALDÍA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GC-P5 01		
	ACTA DE INICIO	Fecha	19-12-2014		
		Página 2 de 2			

- El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de obra.
- El plazo de ejecución del presente Contrato es de cinco (05) meses a partir de la suscripción de la presente Acta.
- El contratista presento las garantías requeridas mediante la póliza de CUMPLIMIENTO No.222 LB2976811según anexo expedida por la Aseguradora Liberty Seguros S.A. y de RESPONSABILIDAD CIVIL No. 222 LB 698911 según anexo expedida por la Aseguradora Liberty Seguros S.Aa favor del Municipio de Hato Corozal, Casanare, las cuales fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Hato Corozal.
- El contratista cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

En consecuencia, se firma por los que en ella intervinieron a los seis(06) días del mes de junio de 2019 en el Municipio de Hato Corozal, Casanare.



UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HATO COROZAL 2018

R/L: RONAL JOHAN CAMACHO
C.C. No. 1.116.776.356 de Arauca (Arauca).
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO AJS

R/L: MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO
C.C. No. 79.348.422 de Bogotá D.C.
CONTRATISTA INTERVENTORIA



GIOVANNY DURAN HERNANDEZ
Secretario de Planeación y Política Sectorial
Supervisor